



PERÚ Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación Ancash Unidad de Gestión Educativa Local Santa



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nuevo Chimbote, 26 de diciembre del 2024

OFICIO MULTIPLE Nº 09 -2024-/ME/DREA/UGEL-S-D-AAD-EAP

Señores

Directores (as) de Instituciones Educativa Públicas <u>JORNADA ESCOLAR COMPLETA</u> <u>Presente</u>.-

ACUNTO

ASUNTO: Continuidad de personal de vigilancia en las Instituciones

Educativas Públicas (JEC)

REF.

Oficio Múltiple Nº 089-2024-MINEDU/SPE-OPEP

Es grato dirigirme a Uds., para hacer de su conocimiento que con el documento de la referencia el Ministerio de Educación ha informado sobre la fecha de inicio de perfiles CAS para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del año fiscal 2025.

En este sentido, el personal CAS VIGILANTE tiene su inicio el 1° de enero lo que equivale decir que aquellas instituciones educativas que al 31 de diciembre 2024 cuentan con personal CAS VIGILANTE, éstos tienen continuidad laboral para el año 2025, y aquellos que por cualquier motivo la plaza se encuentra vacante, la UGEL procederá a realizar cobertura pertinente.

Atentamente.

CION

Mg. ROMY CARMEN LUISA SALDAÑA TAVARA RECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DEL SANTA

DSAII/FGL DSAI/ASP